

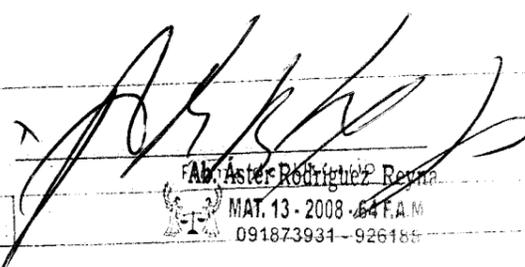




Lugar: Mercedes 29/8/12  
Retiro: Viernes 31-8-12 15:30

URGENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO

Dirección de Avalúos y Catastro		FORMULARIO DE RECLAMO	
		No.	00000001
Esdula	_____		
Cve Catastral	110 20 22 000		
Nombre:	Granada Jaramillo Herico		
Rubros			
Impuesto Principal	_____		
Valor no Edificado	_____		
Contribucion Mejoras	_____ y 100 fotos		
Tasa de Seguridad	_____		
Reclamo:	Certificación		
Elaborado Por:	 Fabian Astor Rodríguez Reyna MAT. 13 - 2008 - 64 F.A.M. 091873931 - 926185		
Informe Inspector:	SE ACTUALIZO AVALUO DE CONSTRUCCION Y DE SUELO, FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALUO		
	 Firma del Inspector		
Informe de aprobación:	_____		
	Firma del Director de Avalúos y Catastro		



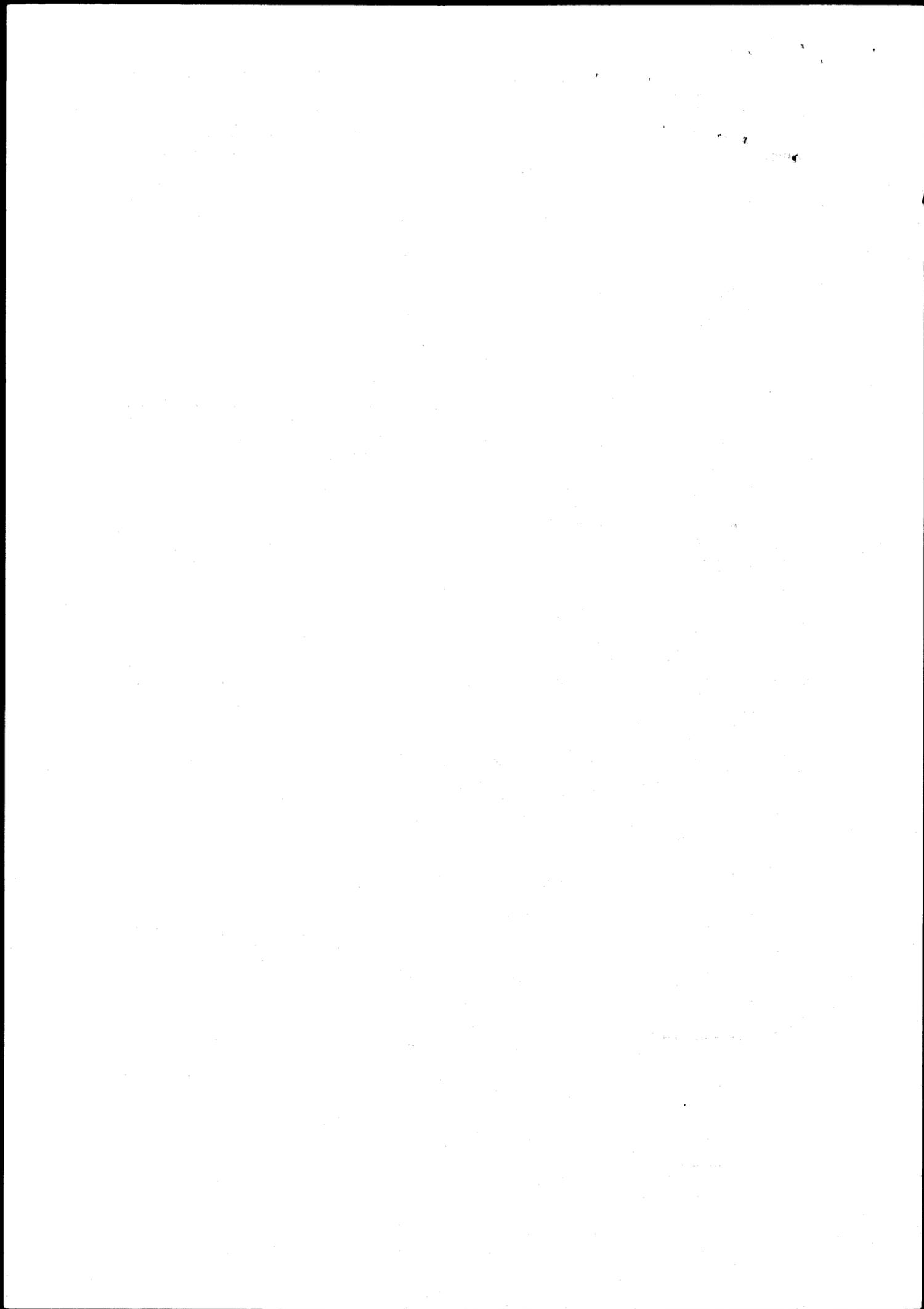
7/26/2012 11:14

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-10-20-22-000	220.00	\$ 151.551,85	MZ-O LT. 8 C.9 AVE. 34 B.SANTA MARTHA	2012	36241	77096
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GRANDA JARAMILLO MARCO IVAN		0900149915	Costa Judicial			
7/26/2012 12:00 HOYOS VERONICA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 106,09	\$ 112,28
				Interés por Mora		
				MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 12,48	\$ 12,48
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 170,00	\$ 170,00
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 68,20	\$ 68,20
				<b>TOTAL A PAGAR</b>		\$ 362,96
				<b>VALOR PAGADO</b>		\$ 362,96
				<b>SALDO</b>		\$ 0,00

**CANCELADO**

TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ SIN ENCUENTRARSE EN...





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 2219:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 19 de mayo de 2008*  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1102022000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un cuerpo de terreno compuesto de solar y casa en la ciudad de Manta. solar signado con el numero ocho de la manzana O, situado en el Barrio Santa Martha en las calles nueve Avenida treinta y cuatro. cuyas dimensiones son: POR EL FRENTE; calle planificada con diez metros. POR ATRAS; lote de terreno numero nueve con igual medida de diez metros. POR EL COSTADO DERECHO: con el lote de terreno numero siete con veinte metros, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con calle planificada con los mismos veinte metros. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: Doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN .

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	404 02/04/1987	1.080
Compra Venta	Compraventa de Usufructo	2.314 03/10/2002	21.405
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta y Anticresis	708 27/06/2007	9.238

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 02 de abril de 1987**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1.080** - Folio Final: **1.081**  
 Número de Inscripción: **404** Número de Repertorio: **627**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 22 de enero de 1987**  
 Escritura/Juicio/Resolución:

**Fecha de Resolución:**

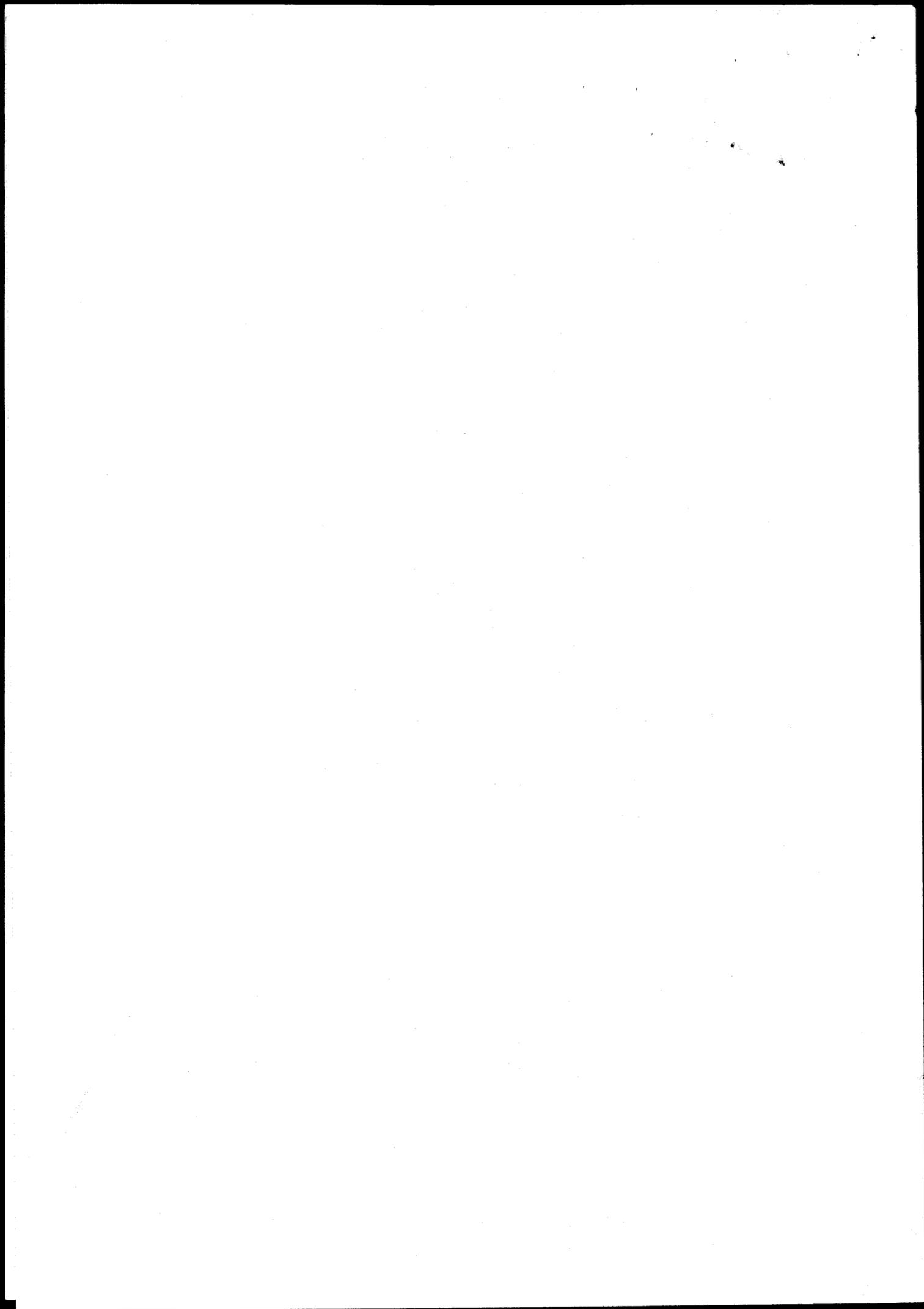
**a.- Observaciones:**

Compra Venta. Ubicado en el Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta este lote esta marcado con el numero 8 de la manzana O

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02271471	Andrade Escobar Mercedes Rosalia	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-01411827	Ayala Maria Luz	Viudo	Manta







**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

Manta, 28 de Agosto de 2012

**CERTIFICACIÓN**

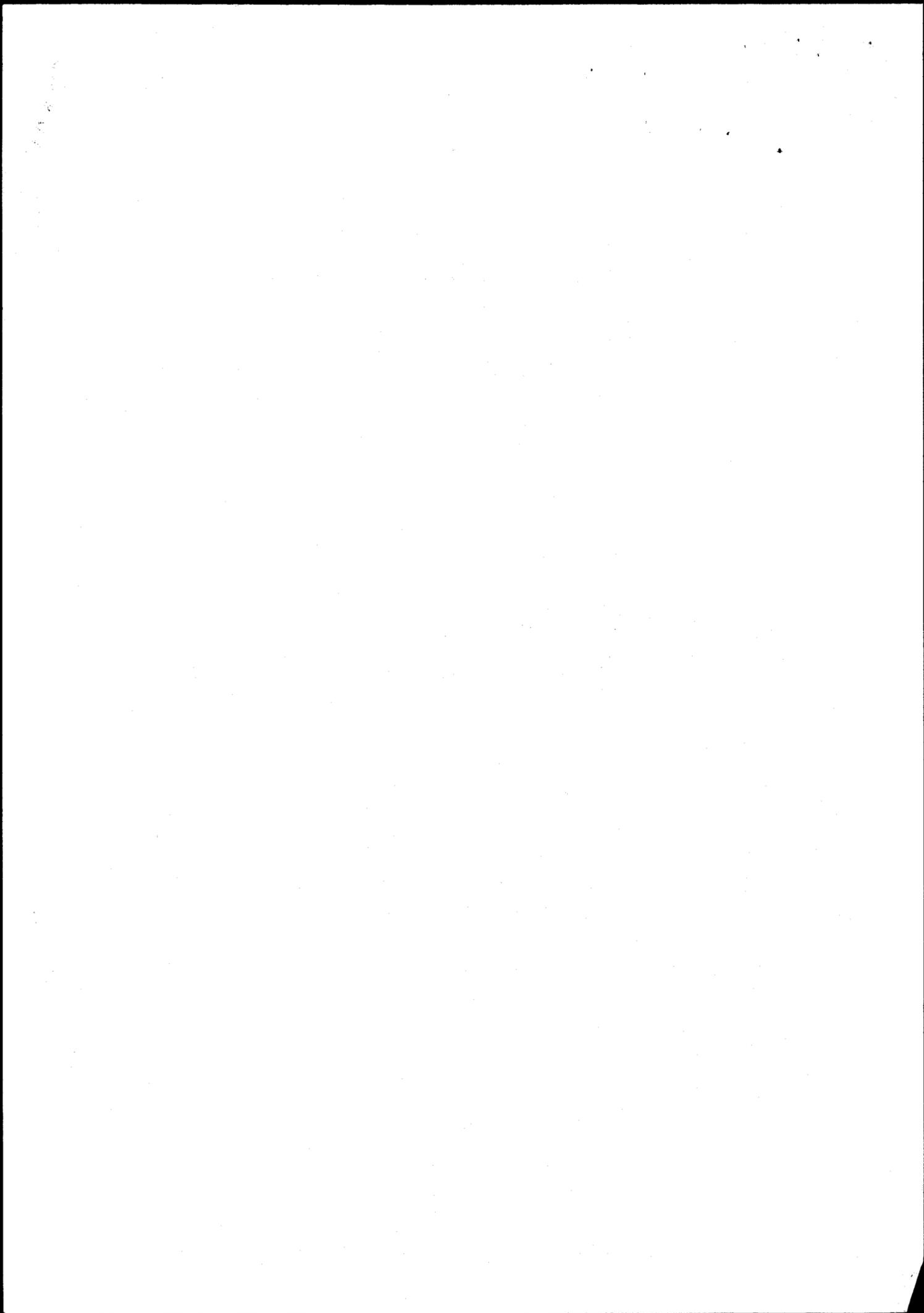
A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **GRANDA JARAMILLO MARCO IVAN** con número de cédula **090014991-5** **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, el mismo que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

  
Ecol Silvia Chávez Murillo  
**ATENCIÓN AL CLIENTE.**

**CNEL S.A.**  
**ATENCIÓN AL CLIENTE**





# NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

*De* COMPRAVENTA CON DERECHO DE USUFRUCTO DE UN PREDIO COMPUESTO DE  
TERRENO Y CASA, UBICADO EN LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.-

*No.* 127

*Otorgada por:* LOS CONYUGES SR. LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE Y  
SRA. MERCEDES ROSALIA ANDRADE ESCOBAR DE AVILA.-

*a favor de* L SR. ECON. MARCO IVAN GRANDA JARAMILLO.-

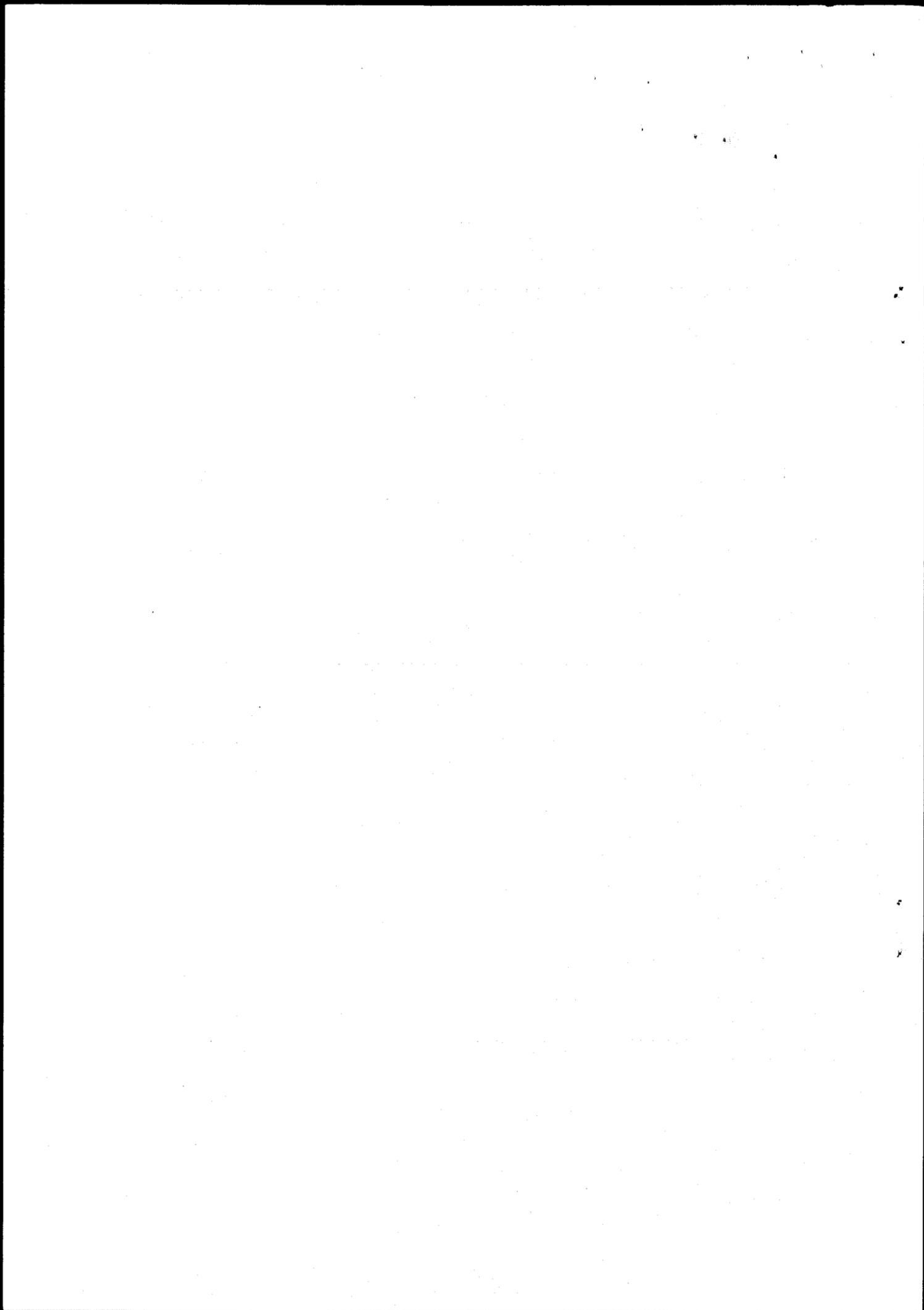
*Fecha de otorgamiento:* 2 de Octubre del 2002

*Cuantía:* \$ 10.000,00

**ANTE EL NOTARIO SEGUNDO  
Sr. José Vicente Alava Zambrano**

*Copia:* SEGUNDA.-

*Manta,* 2 de Octubre *del 2002*



JOSE V. ALAVA Z.  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON MANTA

1 COMPRAVENTA CON DERECHO DE USUFRUCTO OTORGADA  
2 POR LOS CONYUGES SEÑOR LUIS ALBERTO AVILA  
3 ANDRADE Y SEÑORA MERCEDES ROSALÍA ANDRADE  
4 ESCOBAR DE AVILA A FAVOR DEL SEÑOR ECONOMISTA  
5 MARCO IVAN GRANDA JARAMILLO.-

6 CUANTIA: USD \$ 10.000,00

7 Número ciento veintisiete (127).- En la ciudad  
8 de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre,  
9 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy  
10 día miércoles dos de Octubre del dos mil dos,  
11 ante mí José Vicente Alava Zambrano, Notario  
12 Público de este Cantón, comparecen: Por una  
13 parte, los cónyuges señor Luis Alberto Avila  
14 Andrade, quien declara ser ecuatoriano,  
15 comerciante, residente en esta ciudad de Manta,  
16 portador de su cédula de ciudadanía número:  
17 trece cero uno nueve seis uno cero dos-tres y  
18 señora Mercedes Rosalía Andrade Escobar de  
19 Avila, quien declara ser ecuatoriana, ocupada en  
20 la dirección de su hogar, residente en esta  
21 ciudad de Manta, portadora de su cédula de  
22 ciudadanía número: trece cero dos dos siete uno  
23 cuatro siete-uno, casados entre sí, por sus  
24 propios derechos; y, por otra parte, el señor  
25 Marco Ivan Granda Jaramillo, quien declara ser  
26 ecuatoriano, casado, Economista, residente en  
27 esta ciudad de Manta, portador de su cédula de  
28 ciudadanía número: cero nueve cero cero uno



JOSE V. ALAVA Z.  
NOTARIO 2do. DEL CANTON  
MANTA - MANABI

1 cuatro nueve nueve uno-cinco, sus propios  
2 derechos. Manifiestan además los otorgantes, el  
3 haber sufragado en las elecciones del año dos  
4 mil, con el comprobante de votación que me  
5 presentan y que se devuelve a los interesados.  
6 Los comparecientes mayores de edad e idóneos,  
7 sin parentesco vendedores con comprador,  
8 legalmente capaces para contratar y obligarse, a  
9 quienes de conocer doy fe.- Dichos otorgantes  
10 con amplia libertad y pleno conocimiento en los  
11 efectos y resultados de esta escritura, la cual  
12 proceden a celebrarla de una manera libre y  
13 espontánea, me entregan una minuta para que la  
14 eleve a instrumento público, cuyo texto es el  
15 que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de  
16 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar  
17 una en la que conste una Compraventa con derecho  
18 de usufructo de un bien raíz, al tenor de las  
19 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-  
20 Comparecen libre y voluntariamente a la  
21 celebración del presente acto o contrato por una  
22 parte el señor LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE y la  
23 señora MERCEDES ROSALÍA ANDRADE ESCOBAR por sus  
24 propios derechos y por los que representan de la  
25 sociedad conyugal, parte a quienes en adelante  
26 denominaremos los VENEDORES y por otra parte  
27 comparece el señor MARCO IVAN GRANDA JARAMILLO,  
28 por sus propios derechos a quien se lo llamará



**José V. Alava Z.**  
NOTARIO 2do. DEL CANTON  
MANTA - MANABI

1 simplemente el COMPRADOR.- SEGUNDA:  
2 ANTECEDENTES.- El señor LUIS ALBERTO AVILA  
3 ANDRADE y la señora MERCEDES ROSALÍA ANDRADE  
4 ESCOBAR, son propietarios de un bien raíz  
5 compuesto de solar y casa en la ciudad de Manta,  
6 solar signado con el número ocho de la manzana 0  
7 situado en el Barrio Santa Martha, en las calles  
8 nueve, Avenida treinta y cuatro, identificado  
9 con clave catastral uno uno cero dos cero dos  
10 dos cero cero cero, inmueble cuyas dimensiones  
11 son: POR EL FRENTE calle planificada con diez  
12 metros, POR ATRÁS lote de terreno número nueve  
13 con igual medida de diez metros; POR EL COSTADO  
14 DERECHO, con el lote de terreno número siete con  
15 veinte metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con  
16 calle planificada con los mismos veinte metros,  
17 las medidas antes descritas hacen una superficie  
18 total de doscientos metros cuadrados. El  
19 inmueble cuyas dimensiones se describen en  
20 líneas anteriores, fue adquirido por la  
21 vendedora señora MERCEDES ROSALÍA ANDRADE  
22 ESCOBAR, en calidad de casada, mediante  
23 escritura de compraventa que a su favor  
24 realizara la señora NORA MARÍA LUZ AYALA VIUDA  
25 DE TRUJILLO, conforme la escritura pública de  
26 compraventa celebrada el veintidós de enero de  
27 mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario  
28 Primero del cantón Manta Abogada María Lina

  
José V. Alava  
NOTARIO 2do. DEL CANTON  
MANTA - MANABI

1 Cedeño Rivas, e inscrita en el Registro de la  
2 Propiedad del mismo cantón el dos de abril de  
3 mil novecientos ochenta y siete; a su vez la  
4 señora NORA MARÍA LUZ AYALA VIUDA DE TRUJILLO,  
5 adquirió este inmueble mediante permuta,  
6 otorgada ante el Notario Segundo del mismo  
7 cantón señor José Vicente Alava Zambrano el  
8 veintitrés de enero de mil novecientos setenta y  
9 cinco e inscrita en el registro de la Propiedad  
10 el veintidós de abril del mismo año. TERCERA:  
11 OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA.- Con los  
12 mismos antecedentes expuestos en la cláusula  
13 precedente, los cónyuges vendedores tienen a  
14 bien dar en venta real y perpetua enajenación,  
15 el bien raíz compuesto de solar y casa descrita  
16 en la cláusula precedente al señor MARCO GRANDA  
17 JARAMILLO sin reservarse para sí parte o derecho  
18 alguno sobre el bien, a excepción del usufructo  
19 del inmueble.- CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-  
20 El precio que las partes han pactado es el DIEZ  
21 MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
22 AMÉRICA que los vendedores declaran tenerlos  
23 recibidos en dinero en efectivo de manos del  
24 comprador, sin opción por este concepto a  
25 reclamos posteriores.- QUINTA: DERECHO DE  
26 USUFRUCTO. Los VENDEDORES se reservan el derecho  
27 de usufructo por el plazo de dieciocho meses, de  
28 tal forma que el cuidado y preservación del



**José V. Alava Z.**  
NOTARIO 2do. DEL CANTON  
MANABÍ - MANABÍ

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad de este cantón, a solicitud de Abg. Rafael Vera, CERTIFICA:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Abril 2 de 1987, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de Terreno, autorizada por la Notaria Primera de Manta, el 22 de Enero de 1987, en la que Maria Luz Ayala Viuda de Trujillo, vende a favor de S.a. MERCEDES ROSALIA ANDRADE ESCOBAR DE AVILA, un lote de terreno ubicado en el barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, calle planificada con diez metros, por atrás, con el lote número nueve con igual medida de diez metros, por el costado derecho con el lote número siete con veinte metros, y por el costado izquierdo con calle planificada con veinte metros.

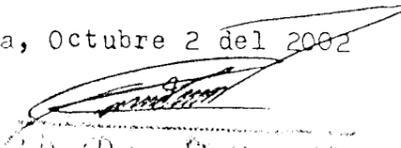
DOMINIO: El predio descrito fué adquirido por el vendedor, mediante Permuta, autorizada ante la Notaria Segunda de Manta, el 23 de Enero de 1975, inscrita el 22 de Abril de 1975.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el inmueble descrito de propiedad de LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE Y SRA. MERCEDES ROSALIA ANDRADE ESCOBAR DE AVILA, con fecha Diciembre 12 del 2001, tiene inscrito Hipoteca Abierta-Prohibición-Anticresis, a favor del Banco Bolivariano C.A, sobre el predio descrito, celebrada ante la Notaria Segunda de Manta, el 29 de Noviembre del 2001.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumi las funciones de Registrador se encontraron Registros de índices incompletos y deteriorados lo cual fué debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando error u omisión. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Octubre 2 del 2002

(f)

  
Dr. Patricio F. Garcia V.  
Registrador de la Propiedad

José V. Alvarado  
NOTARIO 2do. DEL CANTÓN  
MANTA - MANABI





Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 8014

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTÁ

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ANDRADE ESCOBAR MERCEDES ROSALIA Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, septiembre 25 de 200 2

VALIDA PARA LA CLAVE # 1102022000 CALLE 9 AVE. 34A B.SANTA MARTHA



J. Municipalidad de Manta  
*[Firma]*  
Jefe de Recaudación

*[Firma]*  
**José V. Alava Z.**  
NOTARIO 2do. DEL CANTON  
MANTÁ - MANABÍ

# Departamento de Avalúos y Catastro MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA \*

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO\*

10/02/2002\*

#3604

Especie Valorada

\$ 0.60 CTV.

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros  
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos y  
Nº 11985 constatado en el sitio que:

El predio de la clave: 1102022000

Ubicado en: B-SANTA MARTHA CALLE 9 AV. 34A

Area total del predio según escritura: 200M2

Area total del predio según inspección: 220M2

Perteneciente al señor(a) ANDRADE ESCOBAR MERCEDES ROSALIA

Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:	900.00
CONSTRUCCION:	9,100.00
	=====
	10,000.00

(SON: DIEZ MIL 00/100 DOLARES )

Ab. David Cedeño Rupert

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS (E)

M.A.R.

W. ALFARO  
NOTARIO 2do. DEL CANTON  
MANTA - MANTAS



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 7437

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en casa y solar,	
6	perteneciente a MERCEDES ROSALIA ANDRADE ESCOBAR,	
7	ubicada en el B/. Santa Martha, calle 9 Av. 34A, C.C. 1102022,	
8	cuyo avalúo comercial presente compra-venta, asciende a la cantidad	
9	de DIEZ MIL 00/100 DOLARES, (US \$10,000.00)	
10	Nota.- No causa impuesto a las utilidades.	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, 02 de octubre	del 2002
27	Econ. Enrique Cantos Garcia	
28	Director Financiero Municipal	

JOSÉ V. ALVAREZ  
NOTARIO 2da. DEL CANTÓN  
MANTA - MANTAR



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

35838

**VALOR**  
**\$ 2,00**

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún

Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

ANDRADE ESCOBAR MERCEDES ROSALIA --

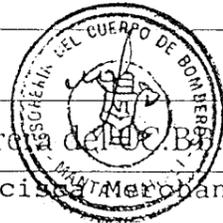
por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Septiembre 30 del 200 2

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Clave # 1102022000 Calle 9 Avda. 34 A B/Santa Martha



Tesorera del C.B. M.  
Francisca Mercedes Palma

**José V. Alava Z.**  
NOTARIO 2do. DEL CANTON  
MANTA MANABI



# ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 012945

POR \$ 142.00

Manta, Sept. 20 del 2002 del 200

Comunico a usted la celebración de una escritura pública de: Compra venta de una casa y solar

ubicado en B. Santa Martha de la parroquia Manta  
del cantón Manta que otorga MERCEDES ANDRADE ESCOBAR

a favor de ECONOMISTA MARCOS IVAN GRANDA JARAMILLO

por el precio de \$1,295.59; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	96.65
ADICIONALES	Defensa Nacional	6.42
	Benef. Guayaquil	38.97

*José V. Alava*  
 José V. Alava  
 JEFE DE RECAUDACION

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$.: 142.00

GRÁFICAS "GUEVARA" - 12.2000 - FONO 813580 - TELEFAX 626206 - Manta



# ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 012961

POR \$ 1,001

PAGO DE DIFERENCIA

Manta, octubre 02 del 2002

Comunico a usted la celebración de una escritura pública de: compra-venta de un predio consistente en casa y solar

ubicado en B/. Santa Martha de la parroquia Manta  
del cantón Manta que otorga MERCEDES ANDRADE ESCOBAR

a favor de ECON. MARCOS IVAN GRANDA JARAMILLO

por el precio de US \$10,000.00; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	\$ 696.35
ADICIONALES	Defensa Nacional	43.52
	Benef. Guayaquil	261.13

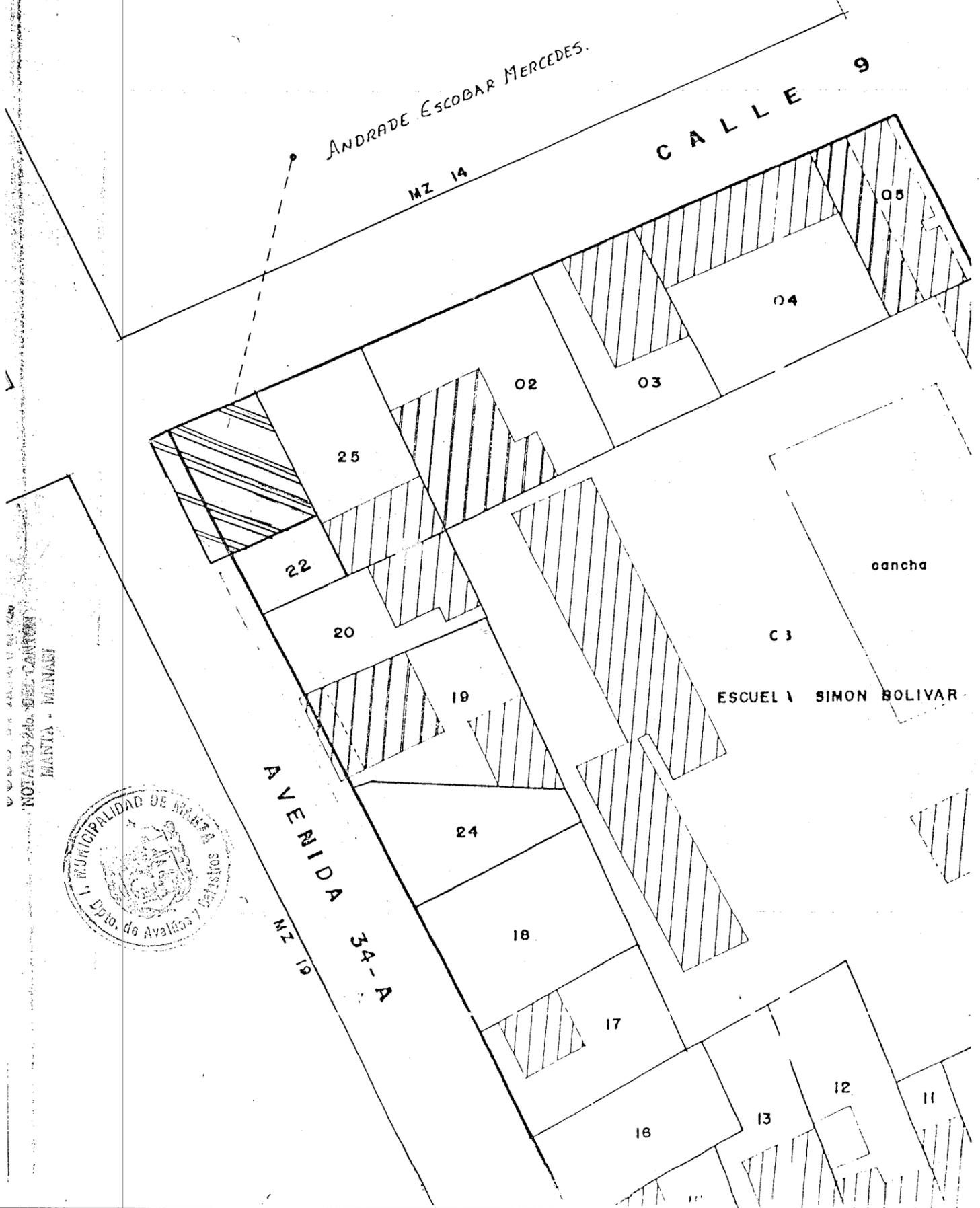
*José V. Alava*  
 José V. Alava  
 JEFE DE RECAUDACION

CANCELADO 03 OCT 2002

NOTARIO JOSÉ V. ALAVA  
MANTA - MANABI

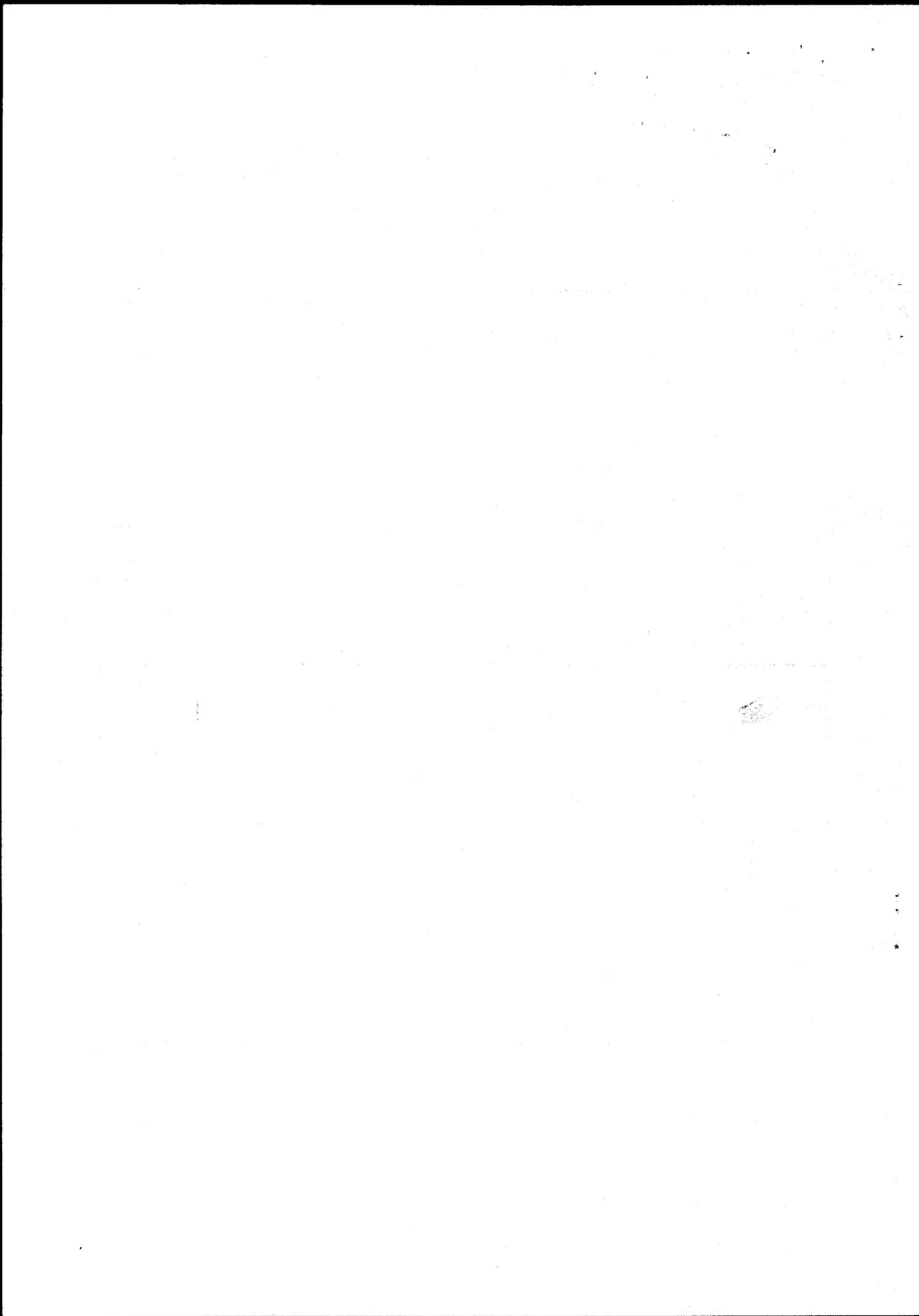
OSORIO ALVARO  
OTAKIO 2do. DEL CANTON  
MANTA - MANABI

- seis -



NOTARIO DEL CANTON  
MANTA - MANABI





José V. Alzava Z.

NOTARIO 2do. DEL CANTON

MANABI

- siete -

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIOULACION

CIUDADANIA 130196102-3

AVILA ANDRADE LUIS ALBERTO

20 de ENERO 1954

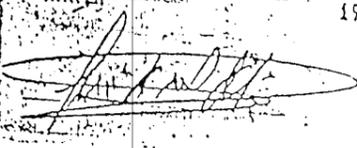
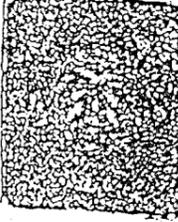
MANABI/MANTA/MANTA

LUGAR DE NACIMIENTO 001-0081 80643

MANABI/MANTA

MANABI

1954

ECUATORIANA V233311222

CASADO MERCEDES ROSALIA ANDRADE E

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SIMON AVILA

ZOLA ANDRADE

MANTA

20/03/2001

20/03/2013

1230199

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIOULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130227147-1

MERCEDES ROSALIA ANDRADE ESCOBAR

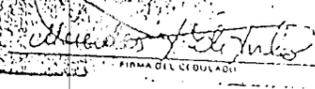
23 DE SEPTIEMBRE DE 1.953

MANABI/MANTA/MANTA

LUGAR DE NACIMIENTO 153 914

MANABI/MANTA/MANTA

1.953




ECUATORIANA V3333-12222

C.C. LUIS ALBERTO AVILA

SECUNDARIA EMPLEADA

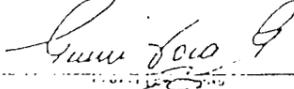
JOSE ANDRADE

BENTHA ESCOBAR

MANTA MARZO 12/59

HASTA FUENTE DE SU TITULAR

V 679164




JOSÉ V. ALZAVA Z.

NOTARIO 2do. DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIOULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 0900149975

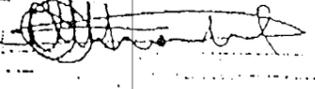
MARCO IVAN GARCIA JARAMILLO

22 DE OCTUBRE DE 1943

ZARONA EL ORO

LUGAR DE NACIMIENTO 246 736

ZARONA EL ORO 1943




ECUATORIANA V-2333 V-2222

C.C. IBERNIA GARCIA

SUPERIOR ECONOMISTA

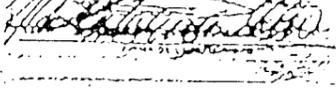
ANGELO GARCIA

EL ORO JARAMILLO

600 (10) DE ABRIL DE 1947

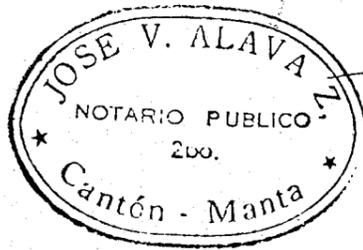
INDEFINIDA JRC

V 751065




Que esta copia en re -

producción fotostática de las cédulas de ciudadanía que antecede, perteneciente a los Señores: Luis Alberto Avila Andrade, Mercedes Rosalía Andrade Escobar de Avila, y Economista Marco Iván Granda - Jaramillo, respectivamente, son iguales a sus originales que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Octubre dos del dos mil dos.-



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "José Vicente Alava Zambrano".

José Vicente Alava Zambrano  
Notario Público 2º Cantón Manta

A handwritten mark or signature consisting of a vertical line with a horizontal stroke at the top, resembling a stylized "H" or a checkmark.

**José V. Alava Z.**  
NOTARIO 2do. DEL CANTON  
MANTA - MANABI

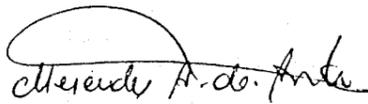
ESPANOL EN MANABI

1 inmueble son responsabilidad de los  
2 vendedores.- SEXTA: SANEAMIENTO.- El vendedor  
3 declara que sobre el bien raíz materia de este  
4 contrato no pesa gravamen alguno pero se  
5 somete al saneamiento de ley.- OCTAVA:  
6 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración  
7 del presente acto o contrato son de cuenta del  
8 comprador. Sírvase usted señor Notario agregar  
9 y anteponer las demás formalidades de estilo  
10 para la completa validez del presente acto o  
11 contrato.- Minuta firmada por el Abogado  
12 Eduardo Tabárez, matrícula del Colegio de  
13 Abogados de Esmeraldas número ciento cincuenta  
14 y nueve.- Hasta aquí la minuta que los  
15 otorgantes se afirman y ratifican en el  
16 contenido íntegro de la minuta inserta, la  
17 misma que queda elevada a escritura pública  
18 con todo el valor legal.- Agrego a esta  
19 escritura los Certificados conferidos por los  
20 señores Tesorero, Director de Avalúos,  
21 Catastros y Registros encargado, Director  
22 Financiero Municipal y Tesorera del Cuerpo de  
23 Bomberos del Cantón Manta.- Se comprueba el  
24 pago de los impuestos de Alcabala y  
25 adicionales con el certificado que se agrega  
26 al protocolo para insertarlo en las copias a  
27 conferirse.- Leída esta escritura a los  
28 otorgantes por mí el Notario de principio a

José V. Alava Z.  
NOTARIO 2do. DEL CANTON  
MANTA - MANABI

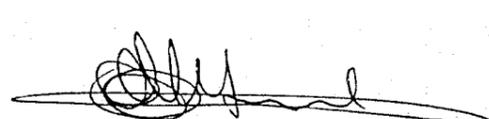
1 fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman  
2 conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fe.-

3  
4 

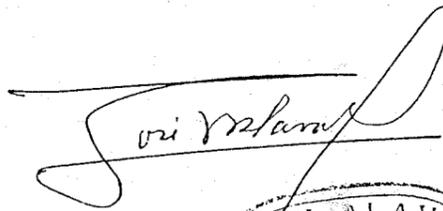
5 

6 LUIS AVILA ANDRADE MERCEDES ANDRADE DE AVILA

7

8  
9 

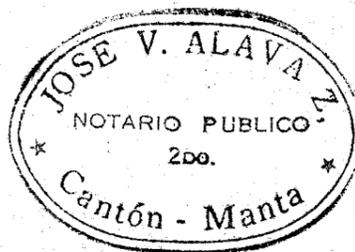
10 ECON. MARCO I. GRANDA J.

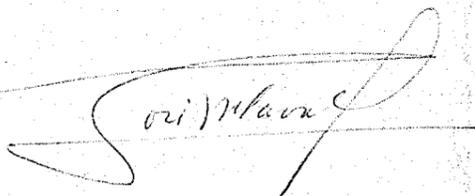
11 



12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  


15 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA  
16 EN OCHO FOJAS UTILES RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO, QUE SELLO Y  
17 FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

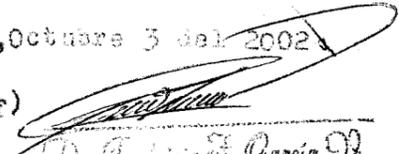


18  
19 

23 CERTIFICO: que la Escritura Pública de Compraventa de Inmueble,  
24 con Derecho de Usufructo, autorizada por la Notaria Segunda de -  
25 Manta, el 2 de Octubre del 2002, otorgada por Luis Alberto Avila  
26 Andrade y Eya, Mercedes Rosalia Andrade Escobar de Avila, a favor-  
27 del Sr. ECON. MARCO IVAN GRANDA JARAMILLO, y Reserva de Usufructo -  
28 a favor de los vendedores, queda legalmente inscrita bajo el No. -  
2.314 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General  
No. 4.556 en ésta fecha.

ta, Octubre 3 del 2002

(r)



D. Fabrice J. Garcia D.  
Registrador de la Propiedad  
Cantón - Manta

